



Jueves, 29 de julio de 2021

El Gobierno de Asturias convocará ayudas por 7,9 millones para la adquisición de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga

- Las subvenciones del Plan Moves, que impulsa la movilidad eficiente y sostenible, pueden llegar a 9.000 euros para la compra de coches comerciales y hasta 7.000 en turismos
- El Principado solicita el aval del TSJA para aplicar nuevas restricciones en los municipios que entren en el nivel de riesgo extremo por coronavirus
- El Ejecutivo aprueba el decreto que crea la Comisión de Garantía y Evaluación y el Registro de Profesionales Objeto de la Ley de Eutanasia
- Autorizada la norma que regula el funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero

El Gobierno de Asturias lanzará la próxima semana las ayudas del Programa Moves III, de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, por un valor de 7.944.000 euros. Una vez autorizado hoy el gasto por parte del Consejo de Gobierno, la convocatoria correspondiente se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Principado (Bopa).

A través del Moves, se subvenciona la compra de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible, además de infraestructuras de recarga. En las dos ediciones anteriores se agotó todo el presupuesto disponible.

En el caso de particulares, las ayudas pueden llegar a 7.000 euros para la adquisición de coches comerciales de hasta 3.500 kilogramos (categoría N1), una cantidad que puede aumentar hasta los 9.000 euros si se achatarra el vehículo antiguo. Para la compra de turismos (M1), las subvenciones máximas se sitúan en 4.500 euros, aunque pueden alcanzar los 7.000 con achatarramiento.

Respecto a las infraestructuras de recarga, las ayudas oscilarán entre el 30% y el 70% del coste subvencionable, en función de los destinatarios.



La movilidad sostenible es uno de los ejes que configuran la columna vertebral del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. De hecho, es el ámbito al que se destinarán más fondos en los próximos tres años: 13.200 millones. En este contexto, el Moves constituye una herramienta fundamental para luchar contra el cambio climático y generar empleo, riqueza y bienestar.

Consulta al Tribunal Superior de Justicia de Asturias

El Consejo de Gobierno ha acordado solicitar autorización al Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) para aplicar nuevas restricciones en concejos que alcancen valores de riesgo extremo por coronavirus (4+), después de que la comunidad haya entrado en nivel de alerta 2.

En el actual contexto epidemiológico, se solicita el aval del TSJA para aplicar un paquete de medidas que afectan a derechos fundamentales en los municipios que entren en nivel 4+ a partir de mañana por la tarde, con la consolidación de los datos de incidencia.

Esas restricciones se concretan en la limitación de la movilidad nocturna (toque de queda) entre la una y las seis de la madrugada y en la prohibición de encuentros de más de 10 personas no convivientes en exteriores, con la excepción de visitas guiadas y otros eventos regulados en la resolución del consejero de Salud del pasado 10 de junio.

Las medidas tendrían efecto durante 14 días naturales, computados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) del acuerdo del Consejo de Gobierno, siempre que el TSJA las autorice previamente.

Ley de Eutanasia

El Ejecutivo ha aprobado el decreto por el que se crean y regulan la Comisión de Garantía y Evaluación y el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores de Conciencia del Servicio de Salud del Principado, en aplicación de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia.

La Comisión de Garantía y Evaluación es un órgano administrativo, de carácter colegiado y multidisciplinar, encargado de verificar de forma previa y controlar a posteriori el respeto a la ley y sus procedimientos, así como de resolver las reclamaciones presentadas por las personas solicitantes. Estará compuesta por un mínimo de 7 miembros, incluyendo al que ejerza la presidencia, e incluirá necesariamente personal de medicina, enfermería, psicología, trabajo social y derecho, de reconocido prestigio en su ámbito profesional.

Por su parte, el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto de Conciencia estará constituido por los registros de cada área sanitaria, siempre bajo el requisito de estricta confidencialidad.

1,28 millones de inversión en equipamiento sanitario

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1,28 millones para la adquisición y puesta en funcionamiento de cuatro láseres quirúrgicos urológicos para las áreas sanitarias III (con cabecera en Avilés), IV (Oviedo), V (Gijón) y VIII (Langreo). Estos instrumentos permitirán realizar procedimientos mínimamente invasivos para extraer cálculos de riñón (litotricia) y tratar la hiperplasia benigna de próstata (enucleación).

Registro de huella de carbono

El Ejecutivo ha aprobado el decreto que regula el funcionamiento del registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero. Se trata de una herramienta para promover el compromiso de los diferentes agentes en este ámbito.

Así, podrán apuntarse en el registro empresas, organismos y entidades ubicadas en Asturias que calculen su huella de carbono e impulsen acciones para rebajarla. Paralelamente, podrán inscribirse también los proyectos de absorción de CO₂ que se lleven a cabo en la comunidad.

Los objetivos de la norma son varios: reducir las emisiones, potenciar los sumideros biológicos, añadir valor a las actividades forestales y agrícolas, estimular la creación de empleo verde y sensibilizar a la sociedad sobre la lucha contra el cambio climático.

Los sectores forestal y agrícola tienen la capacidad de absorber más del 10% de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Unión Europea. El uso de los recursos biológicos, especialmente de los forestales, tiene una función crucial en la descarbonización. En este contexto, el Principado, con una superficie forestal superior al 70% del territorio, presenta un enorme potencial como sumidero de carbono.